

CAMARA DE APELACION

La Cámara de Apelación Sala I Civil y Comercial, dentro de los autos: ZUCCHETTI SILVIA ROSA c/RACICH JORGE s/Prescripción adquisitiva, CUIJ: 21-05016599-7, se dispuso notificar el acuerdo N° 391 1-Declarando la nulidad de la sentencia N° 718 del 8 de mayo de 2017, de los actos consecuentes y del procedimiento anterior a su dictado a partir del decreto de fecha 4 de febrero de 2011. Ordenar que las actuaciones sean remitidas al subrogante legal para que prosiga la sistanciación de la causa con observancia de los trámites que correspondan para la correcta citación de los herederos del demandado titular registral del inmueble cuya usurcación se pretende (art. 597 y concs. C.P.C.C). Sin perjuicio de la validez de alguna de las actuación según se menciona en los considerandos. 2- Ordenar tomar nota marginal en el protocolo del juzgado de origen, debiendo remitirse los autos al juez que corresponda. 3- Imponer las costas de ambas instancias por su orden. 4- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la alzada en el 50% de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia (Art 19 Ley 6.767) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 413678 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Sala Tercera, en los autos: ESSEN, HUGO OSCAR c/ARIAS ROBERTO s/Escrituración (CUIJ N° 21-01446979-3) se hace saber que por sentencia dictada por esta sala - Sentencia N° 294 de fecha 14 de Noviembre de 2019- se ha resuelto lo siguiente: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la defensora de oficio. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del Juzgado de origen. Autos: ESEN, HUGO ÓSCAR c/ARIAS GABRIEL ROBERTO s/Escrituración, CUIJ N° 21-01446979-3. Firmado: Dr. Chaumet, (vocal) Dra. Cinalli (Vocal), Dr. Molina (Vocal - Art. 26 Ley 10.160) Jueces; Dra. Sabrina Campbell, Secretaria.

\$ 33 413682 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario, en los autos caratulados: QUIENTNA RAMÓN EMILIO c/PORCEL NÉSTOR CARLOS y Ot. s/Daños y Perjuicios, Expte. Nro. 3384/2013 CUIT N° 21-11678492-8, se ha dispuesto nueva fecha de audiencia (art. 555 del CPCC) para el día 04 de marzo de 2020 a las 09:00hs. Secretaría, 3 de Diciembre de 2019. Dra. Ibáñez, Secretaria Subr.

\$ 33 413752 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: AREVALO SEBASTIÁN ORLANDO s/Sumaria Información, CUIJ.: 21-02926140-4, se hace saber que se ha solicitado el cambio de su nombre de pila y apellido inscriptos al Tomo III, Acta N° 855, Registro Civil 2da. Sección de Rosario, quien

naciera el 1 de mayo de 1982, con DNI 29.388.420, por el de Fenix Tejada. Publíquense edictos en el diario oficial y hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 CCyC). Fdo.: Dra. Lorena A. González, Secretaria. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 45 413753 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, dentro de los autos caratulados: INDUSTRIA DEL HUEVO S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 803/2006 C.U.I.J. Nro. 21-01473912-9; se ha dictado lo siguiente: Tº 129, Fº 466, Nº 2609. Rosario, 27 DIC 2019. Y Vistos: (...).- Y Considerando: (...) Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de reposición contra la Resolución Nº 2453 del 10 de Diciembre de 2019 y levantar sin más trámite la quiebra de Industria del Huevo SRL, CUIT 30-67502880-6; 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL durante cinco días. 4) Prosiga el concurso preventivo en el estado en que se encontraba. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia - Juez - Dra. Agustina Filippini - Secretaria. De conformidad al Decreto de fecha 08 de Enero de 2020 que se transcribe: Por presentados, domiciliado, en el carácter invocado. Atento lo normado por el art. 250 inc. 2 de la L.O.P.J., habilitase la feria judicial al solo efecto de realizar las medidas urgentes solicitadas, a saber: oficial a la AFIP - DGI para el desbloqueo de la CUIT, acompañando a sus efectos copia certificada de la resolución de levantamiento de la Quiebra; y precédase a la publicación de edictos correspondientes. Firmado: Dra. María Amalia Lantermo - Secretaria de Feria - Dra. Mónica Klebcar - Juez de Feria; en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Circuito, Tribunales Colegiados de Responsabilidad Extracontractual y Registro Público de Comercio de Feria de Rosario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaría de Feria Judicial. Rosario, 10 de Enero de 2020. Dra. Lantermo, Secretaria.

\$ 165 413696 Feb. 11 Feb. 17

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: CASELLA SILVIA BEATRIZ s/Concurso preventivo, CUIJ 21-02921618-2, en el que se abrió el concurso preventivo de Silvia Beatriz Casella, DNI 22.300.084, con domicilio en calle Dalai Lama 380 de Roldan, se ha designado síndico al C.P. Antonio Carlos G. Ordiz, el que ha fijado domicilio en calle Mendoza 2291 de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. Y de 16,30 a 19hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 17/03/20, para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 30/04/20 y para que presente el informe general hasta el día 18/06/20. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita

verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Verónica Accinelli - Secretaria. Rosario, 20 de Diciembre de 2019.

\$ 262,50 413727 Feb. 11 Feb. 17

El Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: CAPDEVILA, ELINA BEATRIZ s/Concurso Preventivo - 21-02922057-0 (753/2019), se ha resuelto en fecha 25/10/19 por auto Nro. 2089: Declarar la apertura del concurso preventivo de Elina Beatriz Capdevila de apellido materno Ambroggio, DNI 17.716.479, con domicilio real en calle San Nicolás 850 de Rosario, domicilio comercial en calle Italia 793 de la ciudad de Rosario y legal en calle Sarmiento 1031 piso 4, todos de la ciudad de Rosario. Que en fecha 09/12/19 por auto Nro. 2439 se dispuso: 1) Fijar el día 17/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ). 2) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 01/04/2020 y el informe general en fecha 18/05/2020 (art. 14 inc. 9 L.C.Q). 3) Publíquense edictos por el plazo de 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Prosecretaria Valeria Beltrame, 20 de Diciembre de 2019.

\$ 165 413685 Feb. 11 Feb. 17

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: LA COMPAÑÍA SRL s/Concurso Preventivo - Hoy su quiebra, CUIJ 21-02867217-6, por resolución Nº 1729 de fecha 12 de Noviembre de 2019 se ha declarado la quiebra de La Compañía SRL, CUIT 30-71117768-6 con domicilio Roca 667 de Rosario - intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Se fijó el día 3 de marzo de 2020 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura; el día 21 de abril de 2020 como término para que la sindicatura presente el informe individual; y el día 04 de agosto de 2020 como fecha limite para la presentación, del informe general. La sindicatura se encuentra a cargo de la CPN Alicia Cecilia Calabrese, con domicilio en Zeballos 574. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. 04.02.20.

S/C 413763 Feb. 11 Feb. 17

En autos: CRAVERO ANDREA MARÍA DEL LUJAN c/KIWAY S.A. y Otros s/Incumplimiento de contrato,

CUIJ 21-02857163-9, en trámite por ante el Juzgado de Nº 13ra. Nom. de Rosario se ha dictado lo siguiente: Rosario 16 de diciembre de 2019. Previo a lo peticionado y a fin de evitar nulidades, precédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho de Kiway S.A. mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL según dispone art. 73 del CPCC. Fdo.: Dr. Lucas Menossi – Secretario - Dra. Verónica Glotieb - Jueza.

\$ 33 413737 Feb. 11 Feb. 13

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: ENRICH, JAQUELINE ANGELA s/Pedido de Quiebra, CUIJ 21-02922126-7, por Resolución nº 1987 de fecha 30.12.19, se ha declarado la quiebra de Jaqueline Angela Enrich, DNI Nº 92.295.077, con domicilio real en calle Montevideo 2448 Piso 19 y legal en calle Córdoba 1060 piso e oficina 10, ambos de Rosario; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 3 de Febrero de 2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

S/C 413761 Feb. 11 Feb. 10

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: SALÍN GUILLERMO OSCAR s/Quiebras, CUIJ 21-01183663-9, por resolución Nº 1952 de fecha 20 de diciembre de 2019 Tomo: 104 Folio: 213 se ha RESUELTO: 1) Aprobar el proyecto de distribución complementario practicado por la sindicatura a fs. 320. 2) Proceder al pago de las acreencias mediante oficio dirigido al Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados. 3) Declarar concluido el presente procedimiento falencial de Guillermo Oscar Salin, DNI 17.234.329 (art. 231 Ley 24.522), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura. 4) Hacer conocer la presente por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica, a fin de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, secretaria. Rosario, 03 de Febrero de 2020.

S/C 413760 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: INDUSTRIA DEL HUEVO S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA (Expte: 803/2006), mediante resolutorio Nº 2609 de fecha 27/12/19 se ha dictado lo siguiente: Y Vistos.... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de reposición contra la Resolución Nº 2453 del 10 de Diciembre de 2019 y levantar sin más la quiebra de Industria del Huevo SRL, CUIT 30-67502880-6; 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL durante

cinco días. 4) Prosiga el concurso preventivo en el estado en que se encontraba. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 27 de diciembre de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 413750 Feb. 11 Feb. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Juez, Prosecretaria de la Dra. Valeria Beltrame, en los autos: USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 268/2019, CUIJ 21-02914658-3, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que por Resolución N° 2555 de fecha 20/12/2019 se ha fijado el Vencimiento del período de exclusividad para el 08/06/2020 y fija la audiencia informativa para el día 01/06/2020 a las 10:30 hs. Rosario, 4 de Febrero de 2020. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 165 413794 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Suárez, DNI N 5.958.070, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SUAREZ JUAN s/Declaratoria de herederos" CUIJ. N° 21-02922330-8. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez, Secretaria - Dra. María Verónica Lara. Rosario, 30 de diciembre de 2019.

\$ 45 413741 Feb. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA CENTOFANTI, DNI 5.448.359, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CENTOFANTI ANA MARÍA s/Declaratoria herederos, CUIJ 21-02922517-3. Dra. María Verónica Lara. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 45 413796 Feb. 11

Por disposición de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Gabriel O. Abad, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIELA ALEJANDRA FERNANDEZ, DNI (14.217.321) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Fernández, Gabriela Alejandra s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02923737-6 - Dra. María Verónica Lara. Rosario, 20 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413684 Feb. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA NELIDA SOSA, D.N.I. 5.812.047, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos callados: SOSA CRISTINA NELIDA s/SUCESORIO (CUIT Nº 02923583-7). Dra. María Verónica Lara. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 45 413756 Feb. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDMUNDO FRANCISCO SEGURA (D.N.I. 6.047.434) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días caratulados: SEGURA, EDMUNDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02920601-2). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 29 de Noviembre de 2019.

\$ 45 413749 Feb. 11

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por un día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ANA AMELIA LOCATELLI, D.N.I. Nº 1.684.152, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOCATELLI, ANA AMELIA s/Sucesorio - CUIJ: 21-02924911-0. Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 23 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 413758 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO GATTUSO (DNI 14.206.137) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GATTUSO, JOSE ANTONIO s/Declaratoria de herederos, (CUIJ Nro. 21-02924882-3). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 19 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413755 Feb. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: BLOIS ILDA NELLI s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02919532-0. Dra. María Verónica Lara. Rosario 9 Diciembre de 2019.

\$ 45 413754 Feb. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Frustaci, Antonio Salvador (D.N.I. 93.899.906), por un día para que dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: FRUSTACI, ANTONIO SALVADOR s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02919330-1). Dra. Lara. Rosario, 27 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413724 Feb. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con bienes dejados por el causante don DAVID ANTONIO STAFFIERI, titular del D.N.I. N° 6.070.331, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos:

STAFFIERI, DAVID ANTONIO s/Sucesión, Expte. N° 21-02920883-9. Verónica Lara. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 45 413709 Feb. 11

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: GONTA SIMÓN s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 21-01548542-3. Atento al fallecimiento de la coheredera ROSA KAHN, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y en caso de existir juicio sucesorio, notifíquese asimismo a los herederos declarados en el domicilio real que surja de los mismos. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 413680 Feb. 11 Feb. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a herederos y legatarios de don JUAN MAKIANICH, D.N.I. N° 2.254.992 con último domicilio en calle Crespo N° 1071 de Rosario, por tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

Rosario, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 413683 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adela Luisa Andresen, D.N.I. 1.093.766, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANDRESEN, ADELA LUISA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02863198-4. Dra. María José Casas. Rosario, 18 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413784 Feb. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOROTEA JOSEFA CONTINO, L.C. 5.533.323 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CONTINO, DOROTEA JOSEFA s/Declaratoria de herederos", (CUIJ 21-02922646-3). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 4 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413783 Feb. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE CARLOS BEDETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 413795 Feb. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición la Sra. Jueza del Juzgado de la Inst. de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: MUÑOZ, ANTONIO c/CLUB SOCIAL M. Y B. M. PAZ y Otros s/Cobro de pesos (Expte. Nº 610/04), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Domingo Poggio, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, Diciembre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 33 413694 Feb. 11 Feb. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaria Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados: LECHA OLGA SUSANA s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 21-24613527-1), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lecha Olga Susana, D.N.I. 10.204.091, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 30 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413779 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaria Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados: CARRIZO PASCUAL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 21-24613066-0), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Pascual Francisco Carrizo, D.N.I. 6.130.886, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Diciembre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 413776 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Claudio Domingo Kegalj, DNI 16.805.746, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: KEGALJ CLAUDIO DOMINGO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-24613810-6. Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 413798 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Torriani José Alberto Ambrosio, DNI 6.087.139 y de la causante doña Restovich Francisca, DNI: 1.520.225, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: TORRIANI JOSÉ ALBERTO AMBROSIO y Otra s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-24613509-3. Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 413799 Feb. 11 Feb. 17
